

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL  
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA  
Palacio Municipal

[jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
[Móvil: 317 436 4334](tel:3174364334)

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE  
JERUSALÉN CUNDINAMARCA.

CERTIFICA:

Que en esta Sede Judicial se adelantó el 3 de junio de 2022 Audiencia Inicial dentro del proceso No.2536840890001 2018 00110 00 de ALICIA RAMIREZ DE GUITIERREZ Y OTRO, contra HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARCO TULIO URQUIJO GUZMAN.

Que actuó en la diligencia del 3 de junio de esta anualidad como apoderada de la entidad BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. la Doctora **ZENID CONSUELO MORA GUTIERREZ**, identificada con la C.C.No.52.053.599 de Bogotá y con T.P. No.93.103. del C.S. de la J.

Que en la anterior audiencia se profirió decisión aceptando la exclusión del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. como parte del proceso de referencia.

Que el 23 de junio del año en curso se reanudo la audiencia inicial adoptando medidas de saneamiento, lo que conllevo a suspender la diligencia y está supeditada la continuación a la respuesta que brinde la Agencia Nacional de Tierras.

Se expide hoy catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022) a solicitud de la representante legal del Banco Agrario de Colombia S.A. de conformidad con el artículo 115 del Código General del Proceso.

**CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CÓRDOBA**  
Secretario

